



NOTA DE PRENSA

Madrid, 1 de enero de 2014

Cambio de billetes emitidos por el Banco Central de Letonia (Latvijas Banka)

En cumplimiento de la Orientación del Banco Central Europeo ECB/2006/10, sobre el canje de los billetes de los países que adopten el euro (artículo 52 de los estatutos del SEBC y del BCE), entre el día 1 de enero y el 28 de febrero de 2014, el Banco de España cambiará por billetes y monedas de euro los billetes de lats letón (LATS) incluidos en la siguiente relación que le sean presentados al canje, en los lugares y condiciones que se indican. Las imágenes de los billetes canjeables aparecen en el sitio web del BCE¹.

DENOMINACIÓN	IMAGEN DEL ANVERSO	SERIES
5 LVL	Roble y hoja de roble estilizada	1992, 1996, 2001, 2006, 2007, 2009
10 LVL	Vista panorámica del río Daugava y hoja de roble	1992, 2000, 2008
20 LVL	Antigua casa de campo letona y hoja de roble estilizada	1992, 2004, 2007, 2009
50 LVL	Antigua embarcación de vela y hoja de roble estilizada	1992
100 LVL	Retrato de Krišjānis Barons y hoja de roble estilizada	1992, 2007
500 LVL	Perfil de una joven que representa al pueblo letón y hoja de roble estilizada	1992, 2008

¹ Las imágenes de los billetes canjeables aparecen en la página Web del BCE:

<http://www.ecb.europa.eu/euro/exchange/lv/html/index.es.html>

El cambio se realizará de acuerdo con su valor de paridad oficial irrevocable, fijada en 0,702804 lats letones por euro, y un importe máximo de 1.000 euros por persona y día, libre de gastos y comisiones, en las ventanillas del Banco de España abiertas al público en las sedes de Madrid (calle de Alcalá, 48) y Barcelona (Plaza de Cataluña, 17).

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.